

EL NOTICIERO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Alfonso XIII, núm. 8

NO SE PUBLICAN LOS DIAS FESTIVOS

Céntimos 5 céntimos

NUMERO SUELTO

DIARIO DE CACERES

Franqueo concertado

PRECIO DE SUSCRIPCION EN CACERES

una peseta al mes

FUERA DE LA CAPITAL

UN TRIMESTRE 3'50 PESETAS

Pagos adelantados

AÑO IX.—Número 2.457

Miércoles 9 de Agosto de 1911

Ultimos telegramas y noticias de la mañana

El Noticiero

es el diario más antiguo y de mayor circulación de la provincia.

I. GIRAUD

DENTISTA

Trabajos modernos de puentes y coronas de oro.

Extracciones sin dolor.

CONSULTA DE NUEVE A SEIS

Plaza Mayor, 3, Cáceres

Grandes y pequeños

...Y así como en los tiempos de los dioses el gesto de un coloso ponía en alarma á toda la grey olímpica, en los tiempos actuales todo es minúsculo, todo está empequeñecido.

Esta es la impresión que produce la lectura de las actitudes atribuidas á las potencias interesadas en los asuntos de Marruecos.

Inglaterra sabe que Alemania abandonará sus altiveces al solo anuncio de que la Gran Bretaña apresta sus naves, y Alemania siéntese convencida de que Inglaterra sabrá moderar sus ímpetus al escuchar el tintineo de las armas del gigante del mundo...

Juegan los titanes, y entretienen en quemar fuegos de artificio.

Los titanes se engañan para dar pábulo á las leyendas de su poderío.

Y mientras Neptuno pone en acción sus aparatosas tempestades, Marte espía las intermitencias del oleaje, y arroja al mar, si puede, un bloque nuevo que le sirva de punto de apoyo.

Y la gestión de los titanes pone terror entre los pequeños.

La misma Francia se muestra comedida en su elocuencia clamorosa.

Replieganse las guerrillas, avanzan los caudillos con sus legiones en orden cerrado, y la artillería funciona....

Es el miedo de los pequeños, que consideran que esos gestos de los colosos son anuncio de apocalípticas hecatombes.

DESDE MADRID

Esta mañana se reunió el pleno del Consejo de Estado, aprobando por unanimidad el crédito de un millón quinientas mil pesetas para atenciones sanitarias.

El señor Canalejas se mostraba contentísimo por la aprobación de este crédito, siendo como son las noticias del cólera cada vez más alarmantes.

En Marsella se ha declarado oficialmente la existencia de tres casos y los periódicos franceses del mediodía aumentan en sus alarmas.

El vapor inglés que fondeó ayer en Valencia, con un caso sospechoso, en vez de ir al lazareto como se le dijo, zarpó con rumbo á Liverpool.

El gobernador de Valencia ha dirigido hoy un telegrama al señor Canalejas, diciéndole que mejoran los heridos de la catástrofe de Buñol, y que se teme estalle una epidemia por la descomposición de los animales muertos que se hallan entre los escombros.

En el teatro se celebró una reunión magna para ver la manera de allegar recursos.

El jefe del Gobierno, hablando hoy con los periodistas sobre el asunto del «Numancia», insistió en que el Gobierno no tiene más noticias que las que ha comunicado á la prensa.

—Podrá discutirse—agregó—si he debido ó no tenerlas; pero no se puede poner en tela de juicio mi sinceridad.

Luego leyó un extenso telegrama del ministro de Marina, en el que éste dice, entre otras cosas:

«En San Fernando nadie se explica que el Gobierno desconozca lo ocurrido á bordo del «Numancia», y es que la gente ignora lo que el Código de la Armada prescribe respecto á los juicios sumarísimos.

Suponen muchos que se debe ocultar algo grave.

Recibí su carta en la que me habla de lo que yo pueda saber, y como contestación á ella, solo le comunicaré que, aunque el secreto del sumario es absoluto, parece, por algunas referencias adquiridas, que hay algo de rebelión á bordo, en la que estaban comprometidos varios marineros, precipitando los sucesos la impaciencia de algunos.

Sigo las averiguaciones.

En la amanecida del día 3 se encontraba el buque en la rada de Tánger, y tan pronto como se desarrollaron los sucesos, como era precisa la intervención del auditor en el proceso, vino el buque á Cádiz, y se procedió á la tramitación del juicio sumarísimo que se ha llevado á cabo en toda regla.

Persisto en mi propósito de no tener intervención en las actuaciones.

—Mi conducta sigue siendo puramente militar y gubernativa.

Aquí termina el despacho del general Pidal y cuanto sobre el asunto dijo el presidente del Consejo.

Hasta nosotros han llegado rumores en los que se alude á ciertas cartas recibidas en Madrid; una de las misivas parece que es de un oficial de San Fernando dirigida á un general de la Armada y otra de un marinero del «Numancia» á otro que tiene destino en el ministerio de Marina.

Se dice, que en ellas, se habla de una intenciona de carácter republicano, en la que estaban comprometidos de ochenta á cien marineros, de los cuales habían subido al «Numancia» unos doce.

En las cartas, según hemos oído decir, parece que se asegura que pudieron evadirse cuatro ó seis de los comprometidos y que los sublevados apuntaron sus fusiles contra el oficial de guardia.

Según telegrafía el Gobernador de Cádiz al señor Canalejas, el consejo de guerra no se ha celebrado hasta las diez de la mañana.

El retraso ha obedecido al tiempo empleado en el traslado de los restos del almirante Pinzón.

EL CORRESPONSAL

Madrid 8 de Agosto de 1911.

PROVINCIALES

Casar de Cáceres

Por la Guardia civil de este puesto, de que es comandante el pundonoso sargento don Juan Jiménez Sánchez, ha sido detenido esta tarde un hombre de 35 años llamado Antonio Pico del Piñar, vecino de esa Capital, por haber dado fuego por dos sitios diferentes al rastrojo de la dehesa de ese término denominado Muelo de Pedro Arias. En el momento de realizar el delito fué sorprendido por un tragnero de Montánchez llamado Juan Carrasco y el pastor de don Macario Andrada, arrendatario de dicha dehesa.

Perseguido por el citado pastor y otros vecinos del Casar, no pudo darle alcance, y tan pronto como dieron cuenta del hecho á la Guardia civil, salió en su persecución una pareja compuesta del referido sargento y el guardia don Ceferino Jiménez, logrando su captura en las proximidades de un molino harinero denominado «El Cubo».

Se sospecha que el detenido pueda tener perturbadas sus facultades mentales, pues no se explica el móvil que le impulsara á cometer el hecho.

El fuego fué dominado á poco de iniciarse, por lo que las pérdidas ocasionadas por el mismo no tienen importancia.

El Corresponsal

8 Agosto 1911.

= MINUTA =

LA PAZ MUNDIAL

Togo, el famoso almirante japonés, está haciendo una excursión por los Estados Unidos, y en el palacio presidencial de Washington se ha celebrado, en su obsequio, un banquete.

Hubo brindis; y Taft, el presidente de la República yanqui, levantó su copa en honor del Imperio del Sol Naciente, é invitó á que se asocien con los Estados Unidos, Inglaterra y Francia al movimiento mundial hacia la paz, por el arbitraje.

La invitación no puede ser más desinteresada, y difícilmente habrá de presentarse momento más propicio para que el jefe de un país como el de Abraham Lincoln invite á una posible obra que tantos beneficios reportaría á la humanidad.

¡Ironías de la vida!

Sin duda Taft ha olvidado la conducta seguida por su pueblo con España, en 1898, y mirando á su pueblo ahito de despojos se siente pacifista...

Cuba, Filipinas y Puerto Rico estremeceránse de indignación ante frases tan bufonescas.

Niflor.

CONTRA EL COLERA

RECETA NOTABLE

La ha publicado el ABC, y á nosotros nos parece humanitario reproducirla, por si una triste necesidad hiciera preciso su empleo, en el cual caso debe consultarse al médico para conocer su opinión.

No se trata, á lo que parece, de específico alguno, ni de panacea de carácter maravilloso; es, por lo visto, sencillamente un remedio al alcance de todos y que empleado en centenares de casos, durante la epidemia del 85, dió siempre resultados satisfactorios.

Léase la receta en cuestión: «Alcohol absoluto, si es posible, 1.000 gramos; alcanfor á saturación, caféina, 10; cocaína, 5; codeína, 5; láudano, 5. Dosis: 10 gotas en un terrón de azúcar, repitiendo la dosis cada hora ó media hora».

Ha de entenderse que no se trata de una receta de carácter preventivo, sino que es para administrada cuando el cólera haya atacado al paciente, y ha de entenderse de igual manera, que no debe emplearse sin que la preceda la prescripción facultativa.

UN JOVEN FUGADO

Comunica de Plasencia el capitán de la Guardia civil que se le ha presentado el joven de 15 años Alejandro Vidal Sanz, natural de Valladolid, el cual se fugó de la casa paterna hará unos dos meses, engañado, según dice, por otro joven de más edad, que le hizo fugarse ofreciéndole pingües ganancias en cuanto se alejara de su pueblo.

A muy poco, una vez que llegaron á Zamora, el protector le abandonó y el pobre joven vagó sin rumbo cierto por pueblos y carreteras, alimentándose de hierbas, y pasando las de Caín. Al fin vino á dar con su cuerpo en Plasencia, donde tuvo la fortuna de encontrar al bondadoso capitán dicho, quien le recogió en su casa hasta tanto se ordenaba su conducción.

El señor Gobernador de esta provincia ha telegrafado al de Valladolid para que lo ponga en conocimiento de sus padres y vean el modo de que regrese, ordenando, al propio tiempo, su ingreso en el hospital de Plasencia para que no sea por más tiempo gravoso al referido capitán, al cual felicita, como nosotros también.

El Liberal, El Imparcial y Herald de Madrid, se venden en la imprenta de EL NOTICIERO.

MINISTERIO DE HACIENDA

—(3.º)—

Reglamento para la ejecución de la ley de 12 de Junio actual, suprimiendo el impuesto de Consumos, Sal y Alcoholes.

(CONTINUACIÓN)

CAPITULO VIII

DEL ARBITRIO MUNICIPAL SOBRE LAS CARNES

Art. 107. El arbitrio municipal sobre las carnes no podrán recaer en ningún caso sobre especies cuyo gravamen no esté expresamente autorizado por la Ley.

Solamente se entenderá autorizado legalmente el gravamen de las especies siguientes:

Carnes y grasas de reses vacunas, lanares, cabrias y de cerda, y la caza, mayor, ya procedan de reses sacrificadas en la población, ya se importen en la misma para su consumo, en vivo, muertas, en fresco, saladas, adobadas ó preparadas en cualquier forma incluso los embutidos, aunque sólo sean de sangre.

Art. 108. No podrán ser objeto del arbitrio más que las carnes que se destinen á consumo en el término municipal, estando, por consiguiente, exentas las especies en tránsito, las reses que no se destinen al sacrificio y las carnes de las sacrificadas para la exportación fuera del municipio de imposición, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 111. El arbotamiento de barcos surtos en puerto, tiene el carácter de consumo local, á los efectos del arbitrio.

Art. 109. La Ordenanza del Ayuntamiento estableciendo el arbitrio sobre las carnes, deberá contener:

1.º Relación de las carnes sobre que haya de recaer el arbitrio, con sujeción á lo preceptuado en el artículo 107.

2.º La base ó bases del adeudo. Estas bases podrán ser: la unidad de peso en vivo; la unidad de peso en canal, para las reses enteras y para las partes ó trozos; la unidad por cabeza ó pieza, para las reses enteras y para los despojos. Los Ayuntamientos podrán establecer escalas para las reses enteras, gravando indistintamente cada cabeza, según su mayor ó menor peso, entre límites fijos. En toda tarifa en que figuren unidades para el adeudo de las reses en vivo, se establecerá la equivalencia para las mismas reses muertas y en trozos; el acuerdo del Ayuntamiento en estos casos, constituye un acto administrativo reclamable cuando dicha equivalencia no correspondiera á las circunstancias de hecho de las reses sacrificadas ordinariamente en el término municipal.

3.º El tipo de adeudo para las carnes sacrificadas en el término municipal y para las forasteras. El tipo de gravamen podrá ser distinto para una misma especie de reses, cuando por la edad, ú otras circunstancias, las clases de carne tengan distinta estimación para el consumo, y á condición de que esas clases estén prácticamente distinguidas en el comercio. En ningún caso el tipo de gravamen de las carnes forasteras será menor que el de las mismas clases sacrificadas en la población, á tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley. Los Ayuntamientos podrán gravar á distinto tipo las grasas y las demás partes de la res, dentro del máximo legal. El gravamen de los despojos no podrá exceder del tercio del que se aplique á las carnes de la misma res. Se entenderán por despojos á este efecto, en las reses vacunas, lanares y cabrias, el vientre, asadura, cabeza y extremos, y en las reses de cerda, el vientre y asadura.

El tipo de adeudo no podrá exceder en ningún caso del importe de los derechos y recargos que percibieron los Ayuntamientos en el día de la promulgación de la Ley.

En las poblaciones que en dicha fecha no hubiesen efectivo el impuesto de Consumos, mediante fiscalización administrativa, el importe de este arbitrio no podrá exceder de los derechos del Tesoro correspondientes, según las tarifas aprobadas por la Ley de 7 de Julio de 1888, más el 120 por 100 autorizado á los Ayuntamientos en concepto de recargos municipal.

4.º La cantidad mínima de percepción, que no podrá exceder en ningún caso de 0'10 pesetas.

5.º La forma de exacción, así para

las carnes sacrificadas en la población como para las forasteras.

Art. 110. Las formas de exacción podrán ser:

a) Fiscalización administrativa.

b) Concierto gremial.

Art. 111. En el régimen de fiscalización administrativa, las carnes de las reses sacrificadas en el matadero adeudarán en el mismo, antes de su salida para el consumo. Todo sacrificio de reses sujetas al arbitrio en el municipio, deberá ser notificado por anticipado á la Administración municipal, que podrá disponer la intervención y fiscalización que estime necesarias. El arbitrio se devenga desde el momento en que se obtiene la carne gravada con el mismo. Las carnes inutilizadas para el consumo no devengarán el arbitrio. Las reses vivas y las carnes muertas cuya exención preceptúa el artículo 108 estarán sujetas á fiscalización administrativa. Los Ayuntamientos podrán acordar, sin embargo, la cesación de la fiscalización administrativa sobre aquellas reses que se introduzcan en el término municipal sin destino al sacrificio inmediato, cuyos introductores ó poseedores adeudaren la res en vivo.

Los Ayuntamientos podrán establecer un registro de ganados cuyas carnes estén gravadas y que no se destinen al sacrificio inmediato, y los recuentos ó comprobaciones de las existencias que estimen necesarios á los fines de la fiscalización.

Los establecimientos de salazón y preparación de carnes para la exportación fuera del término municipal estarán sujetos á la intervención y fiscalización administrativa, y á llevar cuenta diaria de primeras materias y de productos en la forma que acuerden los Ayuntamientos. No podrá prohibirse á estos establecimientos la salida de sus productos para el consumo en el término municipal, pero estas salidas estarán sujetas á la recaudación, fiscalización y adeudo. Los Ayuntamientos podrán practicar, cuando lo estimen conveniente, afijos y recuentos de existencias en los referidos establecimientos.

(Continuará.)

LA LOTERIA

El sorteo de Navidad

Se ha publicado el prospecto oficial de la gran lotería de diciembre próximo.

Constará de 46.000 billetes, á 1.000 pesetas cada uno, divididos en décimos de 100 pesetas.

Los primeros serán:

Uno de 6.000.000 de pesetas; uno de 3.000.000; uno de 2.000.000; uno de 1.000.000; uno de 500.000; uno de 250.000; tres de 100.000, 300.000; tres de 90.000, 270.000; tres de 80.000, 240.000; tres de 70.000, 210.000; tres de 60.000, 180.000; tres de 50.000, 150.000; tres de 40.000, 120.000; 19 de 25.000, 475.000; 1.864 de 5.000, 3.320.000.

99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 6.000.000, 495.000; 99 ídem de 5.000 para los 99 números restantes de la centena del premio con 2.000.000, 495.000; 99 ídem de 5.000 para los 99 números restantes de la centena del premio con 1.000.000, 495.000; 99 ídem con 5.000 para los 99 números restantes de la centena del premio con 500.000, 495.000; 99 ídem de 5.000 para los 99 números restantes de la centena del premio con 250.000, 495.000; dos ídem de 30.000 para los números anterior y posterior al del premio de 6.000.000, 60.000; dos ídem de 25.000 para los del premio de 3.000.000, 50.000; dos ídem de 20.000 para los premios de 2.000.000, 40.000; dos ídem de 16.000 para los del premio de 1.000.000, 32.000; dos ídem de 13.000 para los del premio de 500.000, 26.000; dos ídem de 10.800 para los del premio de 250.000, 21.600.

4.599 reintegros de 1.000 pesetas para los 4.599 número cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor, 599.000.

Total de premios, 7.115.—Ídem de pesetas, 31.813.600.

Mirando al morrillo

En los primeros días de la próxima semana, circularán los programas anunciadores de la gran corrida que en nuestra plaza se celebrará el día 10 del próximo mes de Septiembre.

Cada día que pasa va siendo mayor la animación que reina, por presenciar las faenas que «Bombita» y «Mazzantinito» ha de realizar con los seis toros del señor Conde de Trespalacios.

El personal que componen las cuadrillas de «Bombita» y «Mazzantinito» es el siguiente:

Cuadrilla de Ricardo Torres. Picadores: Angel Sánchez «Arriero» y Salustiano Fernández «Chano».

Banderilleros: Enrique Alvarez «Morenito», Antonio Bravo «El Barquero» y Francisco González «Patatero».

Cuadrilla de Tomás Alarcón. Picadores: Manuel Martínez «Agujetas» y Eno Fernández «Agujetillas».

Banderilleros: Pablo Baos «Sordo», Luis Estival «Africano» y Gregorio Castejón «Chiquito de Madrid».

La empresa de Salamanca y el espada «Bombita» han llegado por fin a un acuerdo, por lo cual ha sido contratado este para torear tres de las cuatro corridas que se han de celebrar en las ferias de Septiembre.

«Mazzantinito» toreará reses de González Nandin el día 8 de Septiembre en Barbastro, en unión de su paisano Juan Sal «Saleri».

En Valencia de Alcántara andan de preparativos para organizar una corrida de novillos para el día 25 del actual, siendo muy fácil, si los preparativos no se malogran que en ella tome parte la cuadrilla de Niños Sevillanos.

Coleta.

Notas judiciales

Para mañana se hicieron los señalamientos siguientes: Plascencia.—Contra Juan Blasco por hurto. Abogado, señor Carrero. Procurador, señor Pillo.

Navalmoral.—Contra Petra Merino y otras, por hurto. Abogado, señor Herreros. Procurador, señor Pulido.

Sentencia dictada: Hoyos.—Condenando a Feliciano Jorge Martín en la pena de seis meses y un día de prisión correccional y 50 pesetas de multa, por el delito de desacato.

DE SOCIEDAD

Esta mañana salió para Mondariz nuestro querido amigo el Comandante de Infantería, Oficial mayor de la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia, don Fidel Lastra.

Hoy han salido para su casa de Granja (Portugal) nuestros amigos los señores de García Pelayo (don Juan) acompañados de sus hijos los señores Lopez Montenegro.

NOTICIAS

Por la benemérita han sido detenidos los vecinos de Cabezueta Severiano y Paulino Lopez a los que se les recogieron carnes y sebo de cabrito que creese han robado.

Al Severiano hallóse también, entre las mangas de la chaqueta, unos pedacitos de carne, dos navajas y un puñal.

Se ha ordenado la conducción a Valencia de Alcántara del preso de tránsito en este Correccional, Andrés Cordero Bellan, procedente de Plasencia.

Con asistencia de los vocales señores Pasalodos, Cáceres, Luna, Dueñas y Trujillo, celebró ayer mañana sesión la Comisión mixta de reclutamiento, resolviendo solamente varias incidencias de quintas.

Se ha concedido licencia para celebrar corridas de toros el día 15 del corriente en Plasencia y Zorita.

Hicío en el Portal del Reloj.

Por este Gobierno civil se han concedido licencias de caza: A don Pedro de la Peña y don Lino

Romero, vecinos de Cáceres; a Fernando Torres Castro, de Cabezueta, y a don Venancio García Barrantes, de Casas de Don Gomez.

Se concedió licencia de pesca a favor de don Fernando Muñoz Merino, vecino de Cabezueta.

SASTRERIA INGLESA

(DE) JOSÉ PEREZ BIABRÍ

Gran saldo de géneros de invierno y verano, nacionales y extranjeros, con un 40 por 100 de rebaja. GENERAL EZPONDA, I

En Potes (Santander) ha fallecido la madre de don Antonio Cuevas, empleado de esta Delegación de Hacienda, a quien enviamos nuestro más sentido pésame.

La Superioridad ha ordenado a los Rectores de todos los distritos Universitarios, que suspendan la publicación de convocatorias de provisión de escuelas hasta que conozcan el reglamento anunciado por Real orden de 7 de Julio último.

Por el señor Ingeniero don Francisco Guerra de la Vera y personal a sus órdenes se procederá mañana a verificar el replanteo del trozo 3.º de la 2.ª Sección de la carretera de Valverde del Fresno a Hervás.

En la corrida de concurso celebrada el domingo último en San Sebastián y en la que se lidiaron toros de Aleas, Trespalacios, Villagodio, Valle, Felix Gomez y Taberner, el Jura lo concedió el premio al toro de la ganadería del marqués de Villagodio y mención honorífica al de la del Conde de Trespalacios.

Las oficinas del Ilustre Colegio Notarial de este territorio han sido trasladadas a la casa número 18 de la Plaza Mayor, Estrella.

Colegio de Santa Ana

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA MÉRIDA

Resultado de los exámenes verificados en el Instituto de Badajoz, por fin del curso de 1910-1911:

83 sobresalientes con 16 matriculas de Honor. 76 notables. 176 aprobados. 10 suspensos.

Enseñanza eminentemente práctica en todos sus grados, trabajos de laboratorio, excursiones al campo, talleres, etc. Educación esmerada, trato excelente. Detalles en el reglamento.

Director: Don Juan Sáenz López LICENCIADO EN CIENCIAS

BAÑOS DE MAR EN PORTUGAL

PLAYA DE ESPINHO

La más hermosa, limpia, higiénica y económica playa lusitana

Viaje cómodo y barato

Habitaciones de alquiler, abundantes y bien amuebladas.

Fondas y hoteles

Bien servidos y a módicos precios.

La temperatura más agradable de la península

Sin exceder 26 grados en verano, ni descender 12 en invierno.

Próxima de la capital de Oporto

Distante 40 minutos de tren y pasando la vía férrea por el centro de la población, con el movimiento diario de cincuenta trenes.

A cinco horas de Lisboa

Excursiones facilísimas y de insignificante coste, a los puntos más hermosos de Portugal, como son: Busaco, Aveiro, Braga, Coimbra y el hermosísimo Valle de Vouga (por la línea férrea, desde Espinho) Cáceres, etcétera.

ALREDEDOR DE LOS MAS PINTOESCOS

Conferencia Telegráfica

Servicio especial de EL NOTICIERO

Madrid, 9-12-00.

Habla Canalejas

Esta madrugada recibió el presidente del Consejo a los periodistas, y, según costumbre, hablóles de los asuntos del día, informándoles acerca de los más salientes y comunicándoles las últimas noticias recibidas por el Gobierno.

Manifestó el señor Canalejas que el mitin sindicalista celebrado en Barcelona, careció de importancia, habiendo reinado en él mucho orden.

Lo mismo los sindicalistas franceses que los españoles que hicieron uso de la palabra, estuvieron muy comedidos y apoyaron a García Cortés.

No ocurrió ningún incidente digno de mención especial.

Por lo que atañe al suceso del «Numancia» el presidente dijo que carecen de fundamento ciertos rumores esparcidos por algunos periódicos, los cuales dedicanse a fantasear con grave daño del público, a quien engañan.

—Ni se ha dictado sentencia aún, —añadió Canalejas,—contra los complicados en la ocurrencia del «Numancia», ni mucho menos, por lo tanto pudo haberse ejecutado. De una y otra cosa hubiese tenido yo noticia en tiempo oportuno. Lo único cierto es que el procedimiento es sumarisimo.

Contó luego el jefe del Gobierno que le habían teleografiado los diputados Emiliano Iglesias y Alvaro de Albornoz pidiéndole que se interesara por el indulto de los condenados a pena capital, si ésta se impusiera; a lo cual contestó Canalejas que ignora si se ha pronunciado sentencia, y que ahora nada puede hacer dada la autonomía de que gozan los tribunales de la Marina.

Añadió que, a las ocho y media de la noche de ayer, había conferenciado por el telégrafo con el ministro de Marina, general Pidal, el cual le refirió que no interviene en la sumaria y que los hechos objeto de la misma constituyen una falta gravísima contra la disciplina, —que será castigada energicamente, —aunque no tiene trascendencia política de ninguna clase.

—Como ustedes podrán observar, —añadió Canalejas,— esto desmiente esos periódicos a que antes he de referirme.

Parece que el consejo de guerra comenzó en las primeras horas de la mañana, y a las ocho y media de la noche continuaba todavía.

En lo relativo a la epidemia cólera anunció el presidente del Consejo que el Gobierno no había recibido noticia ninguna confirmatoria de los casos que algunos periódicos franceses dicen haberse presentado en España.

—Tengo esperanza muy fundada, —siguió diciendo,—de que nos defenderemos bien del cólera, porque estamos perfectamente preparados para todas las contingencias de una invasión. Y en este punto, bueno es que conste, señores periodistas, que mucha de la gloria que pueda haber en las previsiones adoptadas, les corresponde a los conservadores y especialmente al señor La Cierva, cuya campaña Sanitaria es merecedora de toda clase de elogios.

Insistió después el señor Canalejas en desmentir que el jefe de las fuerzas españolas de Larache y Alcázar haya cometido extralimitación de ningún género, según dijeron algunos periódicos.

—Hemos entregado varios desechos, armas y caballos a las mellallas jerifianas, y eso es todo; y, por lo que afecta a la sanidad de las tropas en Africa, debo decirles que no puede ser más excelente. En Africa procedemos de distinta manera que en Cuba: dejábamos en Cuba que las enfermedades endémicas del país consumieran a los soldados, creyendo que se aclimatarían con la permanencia, pero cuantos enferman en Africa son sustituidos inmediatamente, y a esos fines enviamos fuerzas sueltas destinadas al remplazo.

Y con manifestarnos que en Melilla y demás plazas españolas en Marruecos, no ocurría novedad, acabó el Presidente del Consejo su entrevista con los periodistas.

Conferencia

A las doce y media de la noche celebró el jefe del Gobierno una conferencia por telégrafo con los ministros de Marina y Estado.

También cambió impresiones con los ministros que se hallan en Madrid.

Aquí, en Madrid, y en los centros donde suelen comentarse todos los sucesos, se dice que la sentencia que recaiga contra los comprometidos en la revuelta del «Numancia», será conocida mañana, después que se ejecute.

Volviéron a reunirse los directores de los periódicos madrileños para tratar la cuestión de España Nueva.

La reunión verificóse en la casa de El Liberal.

Y se acordó que los directores de los periódicos se hagan responsables de cuanto en éstos se publique sin firma, siquiera en el caso de que el ofendido reclame tenga éste derecho a elegir entre el director y el autor del escrito, a los efectos de exigirle la reparación que considere oportuna.

Huelgas

Cablean de Palma de Mallorca que se ha reunido la Junta de conciliación y arbitrajes para estudiar la huelga de los operarios de la fábrica de calzado de Bestard, que piden aumento de sueldo.

Hoy continuarán las gestiones en pró de la solución de la huelga, creyéndose que se logrará que ésta termine enseguida.

Uno de los patronos metalúrgicos de Tortosa ha aceptado las bases presentadas por los obreros para solucionar el conflicto.

Hoy reanudarán el trabajo los operarios de los talleres del patrono de referencia.

Da un homenaje

Dicen de Tortosa que ha sido aplazado hasta el mes de Octubre el homenaje preparado en honor del maestro Pedrell.

Varias noticias

Dicen de Valencia, que el vapor italiano «Lasio», anclado en el puerto, embarrancó en el fango, por exceso de carga.

Trabájase para sacarlo a flote. —La empresa de las corridas de toros de Bilbao ha cotratado al «Gallo», en vista de que «Bombita» no puede torear.

Recibióse un telegrama de Vicede Pastor manifestando que podrá torear y cumplir sus compromisos en las corridas de feria.

—Comunican de Lisboa que el diario O Comercio dice que el obispo de Guardia será procesado por su hostilidad contra la República.

La Asamblea aprobó los artículos de la Constitución.

En la prensa de este Gobierno que preside Mr. Asquith se halla en crisis.

Más de lo del «Numancia»

La conversación del día reducese a hablar del asunto del «Numancia».

El Imparcial publica hoy un artículo titulado «Equivoco peligroso», en el que alude a la incertidumbre que domina a la opinión por lo que se refiere al suceso aludido.

«¿A dónde vamos a parar por este camino?» —pregunta; y añade: —La opinión puede fluctuar merced a las versiones que circulen, pero el Gobierno no; el Gobierno debe saber toda la verdad de lo ocurrido. Si le parece que es oportuno reservar esa verdad, hágalo, porque, al fin, está en su derecho; pero a nosotros nos parece que ya es un poco tarde para ejercitarlo... Lo que no puede persistir es su ignorancia.»

ABC pregunta, a su vez, a qué conduce el misterio en que el Gobierno encierra el asunto del «Numancia».

Y añade: —De aquello en que actúa la justicia nadie quiere saber nada, sino en sazón oportuna; pero no conviene amontonar sombras equívocas y ambigüedades que inducen a la alarma.

Canalejas ha rectificado la versión que le atribuye La Epoca respecto al cambio de procedimientos sumariales.

Niégase que esta mañana haya habido consejo, pero no obstante, es cierto que Canalejas ha conferenciado por teléfono con Prieto y Barroso, así como que en Gobernación se reunieron Gasset, Luque y Rodríguez.

Nada ha podido averiguarse acerca de si se ha terminado o no el consejo de guerra.

Las últimas noticias de Cádiz no arrojan luz ninguna sobre el asunto, y lo único que se sabe es que hasta ahora no se ha efectuado ningún fusilamiento.

Canalejas continúa recibiendo telegramas en favor del indulto de los sumariados.

También recibió un extenso telegrama del ministro de Marina ma-

nifestando que le producía contrariedad que algunos periódicos le atribuyan juicios que él no ha emitido acerca de los sucesos.

Insiste en que no intervino para nada en la sumaria.

Canalejas manifestó que el Gobierno se limita a conocer el curso del procedimiento, sin ejercer fiscalización de ninguna clase; y como, con arreglo a la ley, ha transcurrido el periodo del juicio sumarisimo, pudiera haber pasado el asunto al juicio ordinario.

La salud del Papa

En la nunciatura de Madrid nos manifestaron que el estado de Pio X no inspira las alarmas que propalan los periódicos.

El Gobierno ha recibido análogas noticias.

De Roma dicen que los médicos de Su Santidad juzgan que no se ha presentado ningún síntoma alarmante, excepto la debilidad grande que domina al paciente.

La dolencia fué comunicada oficialmente a las embajadas y legaciones extranjeras.

Más noticias

Llegaron a San Sebastián dos portugueses que se proponen dar la vuelta al mundo a pie.

—A mediados de mes llegará el «Giralda» a San Sebastián.

Llegaron a Oviedo los infantes don Carlos y doña Luisa.

En la Diputación verificóse una recepción en su honor.

Visitaron la Universidad, la catedral y otros edificios, celebrándose un banquete oficial.

—El acuerdo tomado anoche por los directores de los periódicos madrileños fué firmado por todos, incluso por Soriano.

—Dícese que Mosquera reanudará el domingo próximo sus tareas como empresario de la plaza de Madrid, siguiendo con las novilladas.

—Llegaron a la corte varios monárquicos portugueses, los cuales lamentasen de la conducta que con ellos observa el Gobierno español.

—Niégase que haya habido casos de cólera en París.

—Los metalúrgicos de Tortosa han vuelto al trabajo.

—Los reyes de España han visitado al duque de Westminster.

—Han sido encarcelados cuatro barrenderos de Madrid que desatendieron al Alcalde en una comunicación que le dirigieron.

—Mañana llegará Barroso.

—Parece confirmarse la noticia de haber sido procesado el obispo portugués Gocarda.

AGENCIA MODERNA.

El chocolate preferido por los inteligentes es el de LA PUREZA, elaborado en Plasencia por don Salustiano González. Unico puesto de venta en Cáceres, comercio de CARRERO.

Centro Escolar Extremeño

Academia-pensión para alumnos oficiales y no oficiales de 2.ª enseñanza, preparación para ingreso en la misma y Magisterio.

Establecido en el mejor local que para este objeto existe en Cáceres, tanto por su proximidad al Instituto general y Técnico, como por su amplitud y condiciones higiénicas.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

Clases diarias de todas las asignaturas y preparación para grados y reválidas, a cargo de Profesores titulados.

En los exámenes ordinarios de fin de curso de 1910-1911, han obtenido los alumnos de este Centro, seis matriculas de honor, 25 sobresalientes, 43 notables y 122 aprobados.

Pídanse detalles y reglamentos con la relación nominal del resultado de los exámenes al Director

DON JUAN RUBIO SANCHEZ

CACERES: Plaza de los Caldereros, núm. 2 (Palacio de la Generala)

Colegio-Instituto del SALVADOR

PLASENCIA

Por R. O. de 1.º de Agosto de 1910, sus Profesores en unión de los Catedráticos forman los tribunales de exámenes con voz y voto.

Es el único que existe en la provincia, y de los numerosos alumnos que en este Centro han cursado el Bachillerato ni uno solo ha fracasado en los estudios superiores.

Edificio magnífico con huerta, jardines, frontón, estanque y otros recreos.

Resumen de los últimos exámenes: matriculas de honor; 32 sobresalientes, 43 notables; 78 aprobados, y 6 suspensos.

Internos: Manutención 135 pesetas trimestre.

Reglamentos y detalles al Director.

Est. Tip., Lit. y Enc. de «EL NOTICIERO»

HIERROS, ACEROS,
FERRETERÍA Y COLONIALES

DE

Sobrino
de
GABINO DIEZ

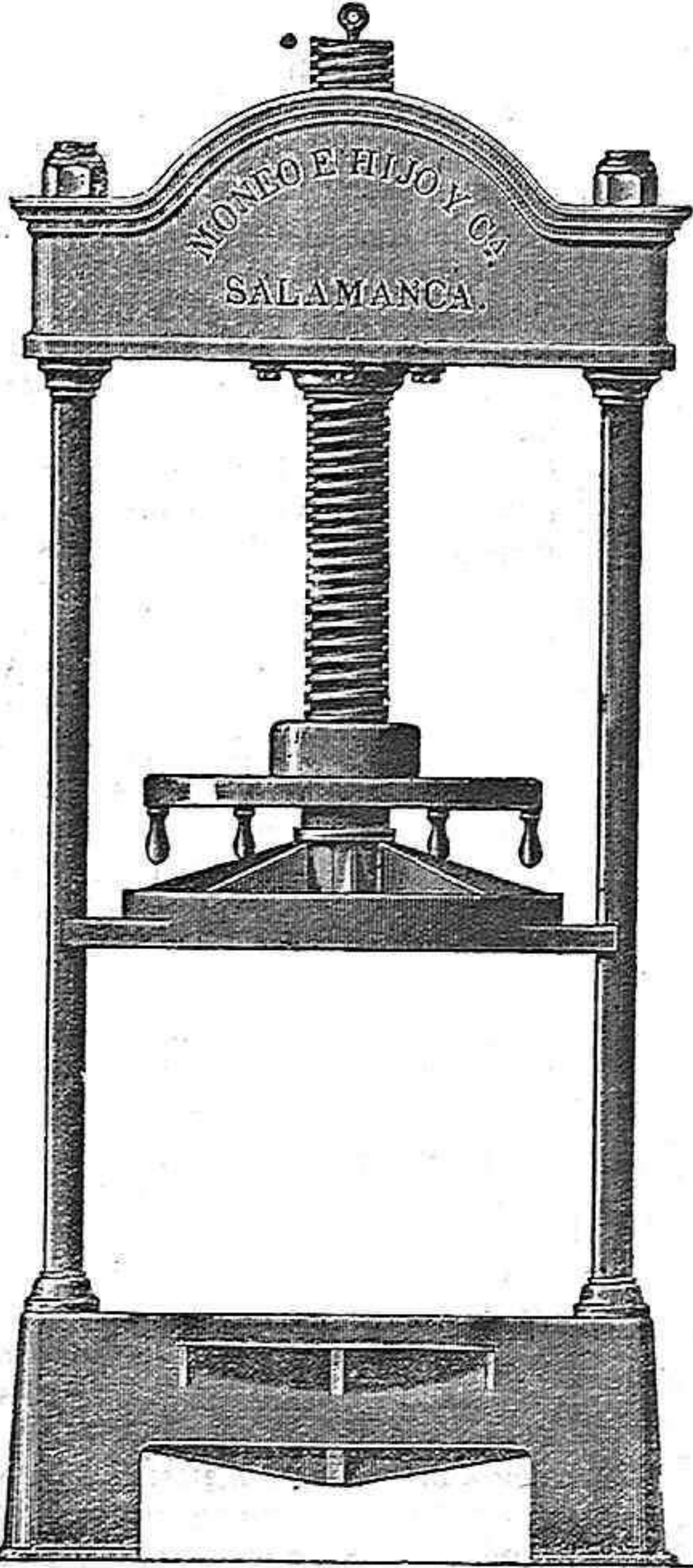
CORTES, 40 CÁCERES

Grandes existencias
en viguetas de hierro
de todos los tamaños

PRECIOS EXCEPCIONALES

MONEO, HIJO Y C.ª

CONSTRUCTORES MECÁNICOS
SALAMANCA



Construcción y reparación de máquinas, fundición de hierro y bronce, materiales para ferrocarriles, tuberías para conducción de aguas y sus accesorios, rejas, balcones y verjas, columnas y vigas para edificios, para-rayos perfectos y económicos, prensas para vino y aceite, molinos de todos sistemas, turbinas y toda clase de motores hidráulicos, norias y bombas para riego y elevación de aguas, almacén de piedras francesas para molinos harineros, puentes y armaduras metálicas, proyectos industriales.

"El Sur,"

FÁBRICA DE HARINAS

Molienda automática por cilindros

COMERCIO, Corriño, 4 y 5

Materiales para el ramo de hojalatería.
Herramientas para molinería.

Telas para cedazos.
Cristales planos
Cemento portland marca EXCELSIOR.

GONZALO ALVAREZ JAVAT O

CORREDOR DE COMERCIO

Compra y venta de valores del Estado, Industriales y Mercantiles, fincas rústicas y urbanas, pignoración de valores, negociación de letras, cuentas de crédito, préstamos con hipoteca de fincas

OPERACIONES CON EL

Banco de España, Crédit Lyonnais

y otros establecimientos de crédito

Carnicero, 8.—CÁCERES

Libros Nuevos.—Se han recibido «La Raza» de M. Linares Rivas, y «Gente Menuda», de Carlos Arniches y Enrique García Alvarez.

Precio 3 pesetas tomo, en la Papelería de EL NOTICIERO.

DISPONIBLE

Sastrería de Jacinto García

Sucesor de Ramos

ALFONSO XIII, 24.—CÁCERES

Abre á 1 de Julio é cierra á 1 de Octubre

Baños Termales de «LA FADAGOSA»,
Frontera portuguesa
RAMAL DE CÁCERES
MARVAO

A CUATRO HORAS DE CÁCERES

Estos baños tienen aplicaciones largamente comprobadas por la clínica en el tratamiento de reuma agudo y crónico, enfermedades cutáneas y del estómago en general, gleetas antiguas, anquilosis, diabete, etcétera.

ANALISE CHIMICA DAS AGUAS DA «FADAGOSA»

Temperatura	22° C.	CONSULTA MÉDICA 5 pesetas por una sola vez
Densidade		
Substancias contidas em 1:000 gr. de agua		
RESULTADOS EXPERIMENTALES		
	Gr.	CONSULTA MÉDICA 5 pesetas por una sola vez
Chloro	0,02698	
Acido sulfhídrico	0,00152	
Acido sulfúrico (So ⁴)	0,00871	
Acido carbónico	0,12656	
Acido silíceo	0,04400	
Oxido de ferro é alumina	0,00178	
Cal	0,00975	
Magnesia	0,00381	
Lithina	0,00034	
Potassio	0,00199	
Sodio	0,07374	
Materias orgánicas fixas	Indeterm	
Residuo fixe al 180° C.	0,25520	

PRECIOS DEL HOTEL, HABITACION, BAÑO Y CONSULTA MÉDICA

Primera clase: 1.500 reis.—Segunda id.: 1.000 idem.—Tercera id.: 400 id.

(En grupos de personas se hacen rebajas considerables)

No hay más gastos obligatorios que aquellas cantidades diarias según la clase que se elija.—La fonda será por cuenta del propietario de los baños.

La Compañía de ferrocarriles de Madrid, Cáceres y Portugal, con el fin de facilitar la concurrencia á estos baños, ha establecido billetes de ida y vuelta con los siguientes precios, de las estaciones que se expresan á continuación. De las estaciones comprendidas entre Naval Moral, Malpartida á Marvaio: pesetas 32 en primera, 22 en segunda y 15 en tercera.—Miravel y Cáceres: pesetas 17 en primera, 11 en segunda y 8 en tercera.—Puerto de Bejar y Plasencia: pesetas 34 en primera, 23 en segunda y 16 en tercera. Hay siempre coches en la estación de Marvaio para los bañistas á los Baños, por el precio de una peseta. El recorrido de la estación de Marvaio á los Baños es de cinco kilómetros.

LA PURIHA
Gran Fábrica de Chocolates
movida por electricidad
DE
SALUTARIO GONZALEZ
PLASENCIA
Depositarío en Cáceres
D. ADOLFO CARRERO
PLAZA MAYOR, NUMERO 17

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

CAPITAL SUSCRITO	Ptas. 15.000.000'00
CAPITAL DESEMBOLSADO	= 3.750.000'00
RESERVAS en 31 de Diciembre de 1909 comprendidos los reaseguros	= 27.545.610'71
PAGADO Á LOS ASEGURADOS HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1910	= 48.810.904'94

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compras de usufructos y nudas propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA
Domicilio social: Rambla Cataluña, 18 y Cortes, 603. — Barcelona
Autorizada por la Comisaría General é Inspección de Seguros, el 4 de Agosto de 1909.
Inspector de Badajoz, Cáceres y Ciudad-Real
D. JOSÉ CASALS Y TURULL HERNAN CORTES, 11
BADAJÓZ
Subinspector en la provincia D. Luis González Borreguero Carnicero, 8
CÁCERES

LA CATALANA
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA
Fundada en 1865
Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

GARANTIAS		Pesetas
CAPITAL SOCIAL ..	Suscrito	5.000.000
	Desembolsado	1.500.000
RESERVAS	Estatuaria	1.000.000
	Técnicas y de gamt.ª	1.162.966'33
Primas anuales del último ejercicio		2.418.573'12
Siniestros satisfechos		14.015.388'32

DOMICILIO SOCIAL
Barcelona: Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 624
Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 16 de Marzo de 1911
Subdirector en la provincia de Cáceres: DON LUIS GONZALEZ BORREGUERO
CARNICERO, 8

DISPONIBLE

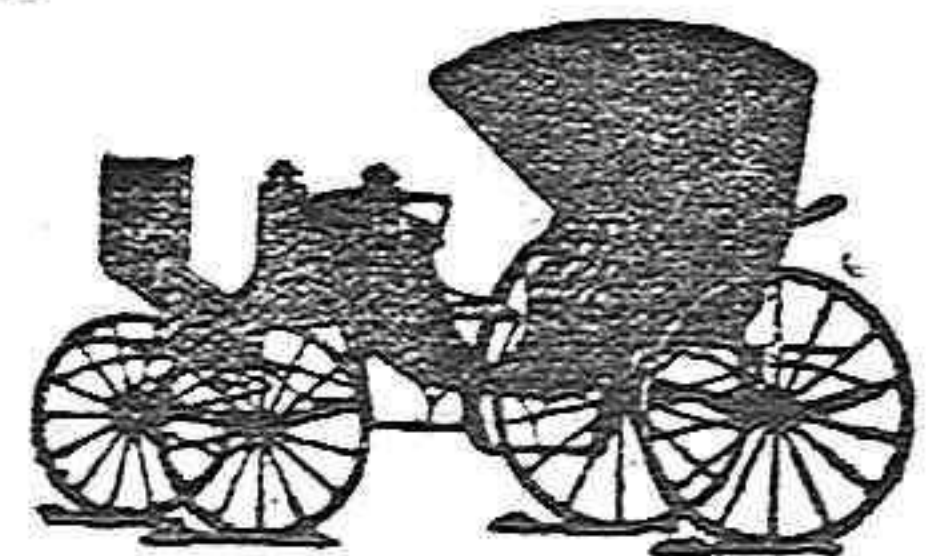
EL DOLOR DE CABEZA desaparece en cinco minutos con la **HEMIGRANINA** del Dr. Caldeiro

LA HEMIGRANINA es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á frigori (producidas por el frío), intercostales anémicas y sífilítica; en las gastralgias, los REUMATISMOS ARTICULARES, la ciática, la disfagia de los tuberculosos, dismenorreas, los retortijones uterinos, la Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica.

Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3'50 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9

MADRID



VENTA DE TODA CLASE DE CARRUAJES

EN LOS

talleres de construcción y reparación

DE

HIJOS DE F. GUTIÉRREZ

Cáceres.—Margallo, 92.—Cáceres